



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

18

03

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8303/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

TITULO: PROYECTO DECRETO; reposición de artefactos de luminarias led
en calle Alvear al 1600.

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Roche
OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Provincial N° 2.756, y

El Reclamo de los vecinos de calle Alvear al 1600, entre las calles Piazza y Libertad, y

CONSIDERANDO:

Que vecinos de calle Alvear al 1600, entre las calles Piazza y Libertad, se encuentran afectados por el robo de los tres artefactos de luminarias led, que han sido vandalizados en el transcurso de los últimos 10 días, dejando a los vecinos y comerciantes de la zona en una oscuridad absoluta.

Que tras reiterados reclamos a distintas dependencias del Municipio, los vecinos de la zona solicitan una solución para el problema arriba mencionado. También es necesario mencionar que resulta dificultosa la reparación inmediata pues con el robo de los artefactos led también fueron dañados sus cables.

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione la reposición de dichos artefactos de luminarias led y del cableado correspondiente; tomando como prioridad la cuadra de calle Alvear 1600. Por consecuencias los vecinos de la zona se encuentran expuestos a posibles hechos de inseguridad y actos vandálicos.

Por todo ello el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

DECRETO

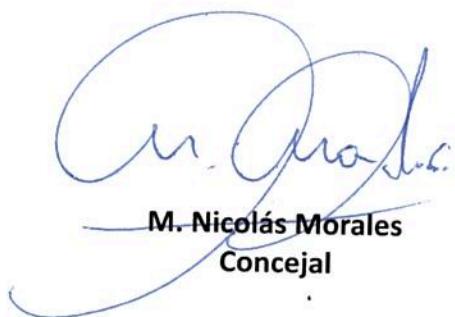
ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias para la reposición



de todos artefactos de luminarias led en calle Alvear al 1.600, también para que realice un relevamiento para detectar faltantes de las mismas en otros sectores de la ciudad.

ART.2º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar a los artefactos de luminarias led un protector antivandálico.

ART.3º) De forma.



M. Nicolás Morales
Concejal

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 18 días del mes de marzo de 2.024.

CONCEJO DELIBERANTE		F2
MESA DE ENTRADA		
ENTRÓ	SALIO	
18/03/2024		
Anotado por	Aragón Ollas	
Archivado por		

